

ABUT INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA SA

EDICTO COMPLEMENTARIO

“Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 17.811, en el Mercado de Valores de Rosario S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Rosario o cualquier otra Bolsa de Comercio del país, en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, operaciones al contado o futuro, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes incluida la operatoria del Rofex, y de mercados de granos en general así como la operatoria de futuro de novillos; la prefinanciación y distribución primaria de valores o títulos valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, aún operaciones en Mercados de Capitales del exterior a través de los agentes correspondientes; b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, o de títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitidos o certificados de participación en el dominio fiduciario, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Rosario S.A. u otros Mercados de la República; c) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero así como operaciones del mercados de capitales en general; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.

§ 45 180869 Oct. 12

SEMBRAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos Expte. N° 68 año 2012 SEMBRAR S.R.L. s/Prórroga del plazo de duración y Mod. de la cláusula 2° del Cont. Social; radicados en el Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que se ha modificado el contrato social en cuanto al plazo de duración de la sociedad y en consecuencia ha quedado su cláusula segunda redactada de la siguiente manera: “Segundo: El término de su duración vence el día tres de marzo del año dos mil catorce.” - Rafaela, 3 de Octubre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 36,30 180847 Oct. 12

PROFASIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco y por resolución de fecha 04/10/2012 se ordenó la siguiente publicación por 1 día según reunión de socios del 2 de Agosto de 2012 en la que acuerdan:

1. Cláusula Tercera: Plazo de duración: Se prorroga la duración de la sociedad en 20 años más y se elimina la leyenda que dice “prorrogable por diez años más”.
2. Cláusula Cuarta: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en

cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Ganadera: Cría, engorde y venta de hacienda vacuna, porcina y animales de granja. Agrícola: Explotación agrícola mediante el cultivo de cereales y oleaginosas, sea en campos propios y/o de terceros. Comercial: Comercialización, acopio, distribución, exportación, importación de productos y/o materias primas derivadas y/o producidas en las actividades anteriores.

3. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en 5000 cuotas de (\$ 50) Pesos Cincuenta cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fabio Guillermo Noca suscribe cuatro mil novecientos cincuenta (4.950) cuotas de capital que representan un valor de pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 247.500), y; Silvana Belén Loustó cincuenta (50) cuotas de capital que representan un valor de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

4. Domicilio Social: Se establece el nuevo domicilio social en Calle 48 N° 263 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

\$ 69 180850 Oct. 12

DISCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, se ha ordenado realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo al decreto de fecha 17/09/2012 en los autos caratulados DISTRI PACK S.R.L. s/Aumento de Capital - Mod. Estatuto (Expte. N° 649/2012) la siguiente publicación:

Que conforme Acta de Reunión de Socios N° 20 de DISCON S.R.L. celebrada el 20/02/2011, los socios Pablo Nicolás Pandrich, argentino, DNI N° 25.852.396, comerciante, casado con María Lucila Simioni, domiciliado en calle Chacabuco 107 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Matías Ivan Pandrich, argentino, DNI N° 29.977.313, comerciante, casado con Luciana Mariana Aguirre, domiciliado en calle Azcuénaga 41 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Vanesa Paola Pandrich, argentina, DNI N° 32.103.482, soltera, empresaria, domiciliada en Lisandro de la Torre 130 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; y Ivana Beatriz Pandrich, argentina, DNI N° 28.082.079, soltera, domiciliada en Roca 1845 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, han resuelto por unanimidad de los socios, lo siguiente: (I) Modificar el artículo quinto del contrato social referente al Capital Social de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) representado en Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Matías Iván Pandrich, tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de capital equivalentes a pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000); b) El socio Pablo Nicolás Pandrich, tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de capital equivalentes a pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000); c) La socia Vanesa Paola Pandrich tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de capital equivalentes a pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000); y d) La socia Ivana Beatriz Pandrich tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de capital equivalentes a pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000). (II) Confeccionar texto ordenado del Contrato Social de DISCON S.R.L.

Que conforme Acta Acuerdo celebrada en fecha 31/07/2012 los socios de conformidad a la observación realizada por este Registro Público de Comercio, mediante decreto de fecha 29/06/2012 han acordado por unanimidad modificar el artículo Cuarto del Contrato Social referente al Objeto Social de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por Objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliario: compraventa, construcción refacción alquiler de inmuebles, urbanos y rurales exceptuando la intermediación inmobiliaria; b) Comercial: compraventa, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación, representación, de artículos alimentos, golosinas de cualquier tipo, bebidas, y/o cualquier otro artículo comestible y/o bebible; c) importación y exportación de los productos, mercaderías y elementos mencionados precedentemente. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, afianzar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes de éste contrato.

Venado Tuerto, 25 de Septiembre de 2012. Ma. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 98 180841 Oct. 12

PLÁSTICOS DEL SUR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 29 de setiembre de 2012 se ha resuelto ratificar como gerente de la sociedad a la señora Nancy Beatriz Palmero, D.N.I. 21.958.818, por el término de 3 años.

\$ 45 180886 Oct. 12

PLASTICOS DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Modificase el objeto social quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: "Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio."

2. Se reduce el objeto social estableciendo la cláusula: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos elaborados en plástico reforzado, plástico termoformado y espuma de poliuretano."

3. Aumentase el capital social quedando la cláusula quinta redactada en los siguientes términos: "Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Ana María Leonetti, la cantidad de ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000); y Nanci Beatriz Palmero, la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos quince mil pesos (\$ 15.000)."

4. Fecha del instrumento: 28 de setiembre de 2012.

\$ 45 180883 Oct. 12

JUMP WHOLESALER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Acuerdo del 11 de Junio de 2012 se procedió a designar como nuevo Gerente de JUMP WHOLESALER S.R.L. a Pini María Laura, D.N.I. 93.151.413, CUIT: 27-93151413-5, casada en primeras nupcias con Pedemonte Andrés, nacida el 24 de Agosto de 1941, con domicilio en 3 de Febrero 351 7° piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, en reemplazo de Pedemonte Sebastián Andrés, D.N.I. 21.521.158, CUIT: 20-21521158-5, casado en primeras nupcias con Silva Analía, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1970, con domicilio en 3 de Febrero 351 7° piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 45 180844 Oct. 12

NUTRIX S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la sociedad denominada NUTRIX S.A. por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 23/04/2012 se ha resuelto por unanimidad la modificación del artículo cuarto, por el cuál el capital social ha quedado fijado en la suma de pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000) representado por 210.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 235 de la Ley 19.550.

\$ 45 180834 Oct. 12

CITYMAGIC S.R.L.

CONTRATO

En fecha 19 de septiembre de 2012 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada CITYMAGIC S.R.L. La misma se encuentra integrada por los siguientes socios:

1) Andrea Gonfiantini, argentina, D.N.I. Nº 25.125.141, CUIT 27-25125141-5, casada, abogada, nacida el 01/11/1976, con domicilio en calle Iriondo 1170 Dpto. 2 de Rosario; y Aldo Javier López, argentino, D.N.I. Nº 18.753.917, CUIT 20-18753917-0, soltero, comerciante, nacido el 03/02/1975, con domicilio en calle Sáñez 48 de Granadero Baigorria. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, siendo la dirección de su Sede Social en la calle Córdoba 1452 P. 7 Of. 4. El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: 1) promocionar, publicar ofertas, vender, cobrar y comercializar productos y servicios de terceros, a través de medios electrónicos, audiovisuales, gráficos (excepto cartelería luminosa y/o con leds) y/o de cualquier otro tipo; 2) crear, administrar y gestionar bases de datos. La sociedad tiene un plazo de duración de diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital de la sociedad es de pesos cien mil (\$ 100.000). La representación y la administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes socios o no, cuyos cargos serán por tiempo indeterminado, habiéndose designados gerentes Andrea Gonfiantini, cuyos datos obran arriba y Javier Alejandro Correa, DNI 24.697.153, CUIT 20-24697153-7, argentino, diseñador gráfico, casado, nacido el 03/06/1975, con domicilio en calle Entre Ríos 1512 P. 3 "B" de Rosario. La fecha de cierre del ejercicio de la sociedad es el 31 de julio de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 68 180822 Oct. 12

SYRIANA S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 18 de Septiembre de 2012.

Socios: Mannini Andrés, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1982, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mendoza Nº 1644 de Arequito (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI Nº 28.990.265, de apellido materno Pappalardo, CUIT 20-28990265-2, de estado civil soltero y la señora Zacchino Griselda Haide, argentina, nacida el 15 de Junio de 1955, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Bautista Bertero Nº 2757 de Arequito (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI Nº 11.722.353, de apellido materno Racca, CUIT 27-11722353-9, casada en primeras nupcias con el señor Ornar Alberto Pastorutti, DNI Nº 11.365.973. Denominación: SYRIANA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Brigadier López Nº 1532, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe. Plazo: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por si misma o por cuenta de terceros de todo lo concerniente a comprar, vender, almacenar, envasar, empaquetar, distribuir al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios. Capital Social: Se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscribiendo e integrando los socios en la proporción y forma que se detalla: 1) El señor Mannini Andrés suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de las cuales integra la suma de treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; 2) La señora Zacchino Griselda Haide suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de las cuales integra la suma de treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios gerente o gerente gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios gerente o gerente podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresarial, ya sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designa como gerente al socio Sr. Mannini Andrés, titular del DNI Nº 28.990.265, CUIL Nº 20-28990265-2, Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptaran las decisiones, incluidas las que tengan que ver con la modificación del presente contrato, por mayoría absoluta de capital social la

que debe representar como mínimo más de la mitad del capital social suscripto. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además, el voto de otro socio.

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 128 180818 Oct. 12

DOSIBOM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Abel Domingo Franco, nacido el 28 de julio de 1950, argentino, comerciante, DNI 8.363.617, casado con domicilio en Avenida Jorge Cura 2292, de Rosario, N° CUIT: 20-08363617-4 y Leandro Aníbal Franco, nacido el 02 de noviembre de 1982, argentino, comerciante, DNI 29.662.906, soltero, con domicilio en Avenida Jorge Cura 2292 de Rosario N° de CUIL: 24-29662906-1.

2) Fecha contrato: 14/02/2011.

3) Razón social: "DOSIBOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4) Domicilio social: Avenida Jorge Cura 2292 - Rosario (Santa Fe).

5) Objeto social: 1) Comercialización por cuenta propia o de terceros de bombas dosificadoras, bombas para vacío, bombas centrifugas, equipos de medición y determinación de parámetros electrónicos, repuestos y accesorios. 2) Reparación de equipos de dosificación, vacío, de bombeo, y electrónicos. 3) Asesoramiento técnico y diseño de centrales de dosificación y de vacío.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Fiscalización de la sociedad: A cargo de cualquiera de los socios.

9) Dirección y representación legal: A cargo de los socios gerente Abel Domingo Franco y Leandro Aníbal Franco, uso de la firma social ejercida por los socios gerentes, en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 57 180813 Oct. 12

CINZA S.A. e.I.

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADADOR

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Extraordinaria de CINZA S.A. e.I. de fecha 10.07.2012, convocada judicialmente, por la, cual se resolviera remover con causa del cargo de co-liquidador de la sociedad al señor Oscar Adrián Mijovilovich, DNI N° 16.088.016 y modificar el órgano de liquidación de la sociedad, disponiéndose integrarlo con un (1) sólo miembro. Asimismo se resolvió nombrar como liquidador de la sociedad al señor Marcelo Luis Moretti, DNI N° 14.765.783, quien aceptó el cargo y fijó como domicilio especial a los fines del artículo 256 en calle Mr. Ross N° 2589/91 de la ciudad de Rosario (SF).

Rosario, 03 de octubre de 2012.

§ 45 180772 Oct. 12

NEGIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Giselle Evelyn Marrone, argentina, DNI 25.007.742, CUIT 23-25007742-4, nacida el 16 de Mayo de 1976, casada en primeras nupcias con Damián Oscar Sacco, peluquera, domiciliada en Castellanos 1018, Rosario; y Susana Graciela Celma, argentina, DNI 12.524.700, CUIT 27-12524700-3, nacida el 30 de Setiembre de 1958, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Sacco, ama de casa, domiciliada en San Juan 3059 Dto. 3, Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 14 de Mayo de 2012.

3) Denominación: NEGIN S.R.L.

4) Domicilio: Castellanos 1018, Rosario.

5) Objeto: Prestación de servicios de peluquería, estética, belleza, servicios de bronceado, cama solar, alquiler y venta de camas solares, faciales y otros aparatos relacionados con la belleza y la estética corporal; realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, los servicios y actividades antes mencionadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto, ya sean contratos de alquiler, locación, comodato, gratuitos u onerosos, y todo aquel que sea necesario para cumplir sus fines.

6) Plazo de duración: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 80.000 (Pesos ochenta mil pesos).

8) Administración: a cargo del gerente: Giselle Evelyn Marrone.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 50 180771 Oct. 12

ALFATERRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Primero: Los socios de ALFATERRA S.R.L., mediante contrato de cesión de cuotas de fecha: 19/05/06, resuelven lo siguiente: El socio Sr. Elíseo Esteban Sosa, D.N.I. Nº 4.669.379, vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Alberto Pasquetta, L.E. Nº 5.990.797, las 3 (tres) cuotas sociales de la Sociedad del que es propietario, quedando totalmente desvinculado de la Sociedad, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula cuarta: "El capital se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00) dividido en seis (6) cuotas de un valor de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en el presente acto, conforme al siguiente detalle: a) Zulema Raquel Muzzio suscribe la cantidad de (3) tres cuotas sociales por un valor total de pesos tres mil (\$ 3.000,00); y b) Jorge Alberto Pasquetta suscribe la cantidad de (3) tres cuotas sociales por un valor total de pesos tres mil (\$ 3.000,00). El capital social está integrado en efectivo y en su totalidad". Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 2 de Octubre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria subrogante.

\$ 45 180852 Oct. 12

VENBIERE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Los señores Venier Norberto Raúl, argentino, casado en primeras nupcias con Berta Torres, Documento Nacional de Identidad N° 6.058.003, comerciante, CUIT N° 20-06058003-1, nacido el 5 de junio de 1944, domiciliado en San Martín 2551 de la ciudad de Casilda; y Hugo Fernando Campabadal, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Beatriz Moroni, Documento Nacional de Identidad N° 13.695.186, contador público, CUIT N° 20-13695186-7 nacido el 18 de marzo de 1960, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda.

Fecha del Contrato: 14 de agosto de 2012.

Denominación: VENBIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: España 2232 de la ciudad de Casilda.

Plazo: Diez años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la comercialización al por mayor de bebidas en general y el servicio de logística integral relacionado a dichos productos.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de capital de diez pesos cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Norberto Raúl Venier suscribe diez mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000); y Hugo Fernando Campabadal suscribe diez mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000).

El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restantes en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración, Representación y Fiscalización: La administración, dirección y fiscalización de la Sociedad estará a cargo del socio Hugo Fernando Campabadal en carácter de Socio Gerente, quién tendrá el uso de la firma social anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 70 180810 Oct. 12

COCHERAS PUERTO NORTE

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ariel Erluj, argentino, nacido el 20 de octubre de 1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Pabla Pereyra, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 20.854.111, CUIT 20-20854111-1, domiciliado en Ruta 34 Km 4444 s/n° de Funes, provincia de Santa Fe, Ivan Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, casado en primeras nupcias con María de Luján Ríos, de profesión ingeniero, DNI N° 21.417.793, CUIT 20-21417793-6, domiciliado en Ruta 34 Km 4444, s/n° de Funes, provincia de Santa Fe, Mariano Andrés Brajkovic, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, casado en primeras nupcias con Marisol García, de profesión arquitecto, DNI N° 23.344.476, CUIT 20-23344476-3, domiciliado en Av. Jorge Newbery 9041, de Rosario, provincia de Santa Fe; y María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1967, casada en primeras nupcias con Alvaro Quijano, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 18.565.469, CUIT 27-18565469-4, con domicilio en Bv. Urquiza 458 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 29 de agosto de 2012.

3) La administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad siendo nombrados Ariel Erluj, argentino, nacido el 20 de octubre de 1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Pabla Pereyra, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 20.854.111, CUIT 20-20854111-1, domiciliado en

Ruta 34 Km 4444 s/n° de Funes, provincia de Santa Fe, y a Ivan Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, casado en Iras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión ingeniero, DNI N° 21.417.793, CUIT 20-21417793-6, domiciliado en Ruta 34 Km 4444, s/n° de Funes, provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo en este acto y actuarán conforme a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

§ 80 180747 Oct. 12

SIGAR GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A pedido de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a informar la modificación en la administración a raíz de la cesión y en forma completa la sede social de SIGAR GROUP SRL:

Domicilio sede social: Mendoza 3320 Casilda, Santa Fe.

Administración: Estará a cargo de todos los socios con carácter de socios gerentes, actuando en forma conjunta; a saber: socia Andrea Raquel Tombolesi, argentina, D.N.I. N° 23.486.913, C.U.I.T. 27-23486913-8, soltera, nacida el 24 de diciembre de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 3290, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y socio Roberto Osear Belbuzzi, argentino, D.N.I. N° 6.075.755, C.U.I.T. 20-06075755-1, casado en primeras nupcias con María Isabel Rabiola, nacido el 15 de mayo de 1948, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Colón 2255 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

§ 45 180826 Oct. 12

DIVISIÓN CAMIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días de Julio de dos mil doce, entre el Sr. Horacio Edmundo Botto, argentino, D.N.I. 12.700.909, mayor de edad; y el Sr. Cristian Rubén Ibañez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 21.958.789, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario y en carácter de socios únicos de DIVISIÓN CAMIONES S.R.L, inscripta en contratos el 12 de agosto de 1999 al Tomo 150, Folio 11.557, N° 1.348, han resuelto: Primero: Modificar el domicilio social el que quedará establecido en Autopista Pedro Eugenio Aramburu Ruta Nacional N° 9 Km. 256, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio e instalar sucursales, depósitos y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Segundo: Con motivo de lo resuelto en el punto anterior, se procede a dar nueva redacción a la cláusula del Contrato Social que se afecta.

§ 45 180781 Oct. 12

INTEGRAL REMOLQUES S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de INTEGRAL REMOLQUES S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1- Datos de los socios: Hernán Gastón Rapatti, de nacionalidad argentina, nacido el 30/11/1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Mármol N° 1981 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, con D.N.I. N° 25.584.124; e Iván David Rapatti, de nacionalidad argentina, nacido el 01/03/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Mármol 1981 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, con D.N.I. N° 26.970.489.

2- Fecha de constitución: 17 de septiembre de 2012.

3- Denominación: INTEGRAL REMOLQUES S.R.L.

4- Domicilio: Pje. Mármol 1981 - Villa Gdor. Gálvez.

5- Objeto social: compraventa de acoplados y remolques nuevos y usados, fabricación de autopartes para acoplados y remolques y reparación de los mismos.

6- Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.

8- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma conjunta. El gerente designado es el socio Hernán Gastón Rapatti.

9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10- Organización de la representación legal: el gerente representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida por el sello social.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 180769 Oct. 12

EL PORVENIR DE SUARDI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hacen saber las modificaciones introducidas en la entidad EL PORVENIR DE SUARDI S.R.L. Mediante contrato de cesión de fecha: 19/12/11, la socia Sra. María Angélica Mandrile, vende, cede y transfiere, 79 cuotas sociales al Sr. Hugo Alberto Mandrile, D.N.I. N° 13.936.904. Mediante contrato de cesión de fecha: 20/12/11, el socio Sr. Roberto Félix Gottero, vende, cede y transfiere, 158 cuotas sociales a la entidad "LA CHIQUITA S.R.L.", con domicilio en calle Rivadavia N° 370 de la localidad de Suardi (Sta. Fe). Mediante contrato de cesión de fecha: 21/12/11, el socio Sr. Albino José Nicola, vende, cede y transfiere, 80 cuotas sociales, en partes iguales a los Sres. Javier José Nicola, D.N.I. N° 17.662,407 y Daniel Darío Nicola, D.N.I. N° 20.727.812. Mediante Contrato de cesión de fecha: 22/12/11, el socio Sr. Ariel Roberto Benedetto, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 158 cuotas sociales; el socio Sr. Miguel Bargellini, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 80 cuotas sociales; el socio Sr. Roberto Bargellini, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 79 cuotas sociales; el socio Sr. Rubén Esteban Delfino, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 80 cuotas sociales; el socio Sr. Ariel Fabián Delfino, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 79 cuotas sociales; el socio Sr. Raúl Juan Guillermo Fauda, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 79 cuotas sociales y el socio Sr. Víctor Hugo Fauda, vende, cede y transfiere, al resto de los socios, 79 cuotas sociales. Como consecuencia de las cesiones enunciadas, se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula 4°: "Fijar el capital social en la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500), según el balance confeccionado a tal fin. representado por dos mil ochocientas cincuenta (2.850) cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una que se suscribieran e integraran en especie totalmente, conforme al siguiente detalle: Pedro Ticiano Armando suscribe 102 cuotas por un total de pesos mil veinte (\$ 1020); Gabriel Eduardo José Racca suscribe 101 cuotas por un total de pesos mil diez (\$ 1010); Italo Andrés Boscarol suscribe 204 cuotas por un total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2040); Valter José Cinello suscribe 204 cuotas por un total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2040); Sergio Clementino Delfino suscribe 102 cuotas por un total de pesos un mil veinte (\$ 1020); Adrián José Delfino suscribe 101 cuotas por un total de pesos mil diez (\$ 1010); Hugo Alberto Gaido suscribe 203 cuotas por un total de pesos dos mil treinta (\$ 2030); Rubén Juan Antonio Gastaldi, suscribe 102 cuotas por un total de pesos mil veinte (\$ 1020); Gerardo Néstor Gastaldi suscribe 102 cuotas por un total de pesos mil veinte (\$ 1020); LA CHIQUITA S.R.L. suscribe 204 cuotas por un total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2040); Walter Hugo Lagna suscribe 203 cuotas por un total de pesos dos mil treinta (\$ 2030); Hugo Alberto Mandrile suscribe 204 cuotas por un total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2040); Javier José Nicola suscribe 51 cuotas por un total de pesos quinientos diez (\$ 510); Daniel Darío Nicola suscribe 51 cuotas por un total de pesos quinientos diez (\$ 510); Abel Adolfo Nicola suscribe 101 cuotas por un total de pesos mil diez (\$ 1010); Norberto Constancio Peretti suscribe 204 cuotas por un total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2040); Evelio Esteban Primo suscribe 68 cuotas por un total de pesos seiscientos ochenta (\$ 680); Pablo Alejandro Primo suscribe 68 cuotas por un total de pesos seiscientos ochenta (\$ 680); Elvio Lorenzo Primo suscribe 67 cuotas por un total de pesos seiscientos setenta (\$ 670); Nilo Luis Minetti suscribe 102 cuotas por un total de pesos mil veinte (\$ 1020); Benito Juan Minetti suscribe 102 cuotas por un total de pesos mil veinte (\$ 1020); Telmo Tomás Serafín suscribe 204 cuotas por un total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2040). Asimismo, los socios en forma unánime resuelven designar como nuevo "Socio Gerente" al Sr. Gerardo Néstor Gastaldi, DNI N° 17.991.970, modificándose como consecuencia la cláusula 14° del contrato social. Se resuelve además, en forma unánime, modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, estableciéndola en fecha 31 de julio de cada año, modificándose como consecuencia la cláusula 16° del contrato social.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 3 de Octubre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria subrogante.

§ 90 180853 Oct. 12

SOLA Y BRUSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 1044, F. 15, Año 2012 - SOLA Y BRUSA S.A. s/ Designación de Autoridades - Sindicatura", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 27.04.2012, se aprobó por unanimidad, la nueva integración de la Sindicatura, designándose como Síndico Titular al CPN. Miguel Alfredo Manfredi, argentino, de apellido materno Müller, domiciliado en calle Rivadavia N° 1910 de la Localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, L.E. N° 8,323,699, CUIT 20-08323699-0 y, como Síndico Suplente a la CPN. Alicia Deliz Scalziona, argentina, de apellido materno Pérez, domiciliada en calle San Martín N° 2869 de la Localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, D.N.I. N° 14.764.278, CUIT 27-14764278-4.

Santa Fe, 25 de septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 180979 Oct. 12

ESTABLECIMIENTO DOÑA

DOMINGA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO DOÑA DOMINGA S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 4to. (Expte. N° 1020, F. 14, año 2012) en trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que los socios por unanimidad han decidido prorrogar el plazo de duración de dicha sociedad, estableciéndose en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, modificándose de tal forma la cláusula "Cuarto - Duración" del contrato social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de setiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 180913 Oct. 12

JOSE TROYANO Y CIA. S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Nro. 49 de fecha 30 de julio de 2012, ha sido designado por el término de dos años, el siguiente Directorio: Presidente: José Troyano; L.E. Nro. 6.012.642. Vicepresidente: Marcelo Claudio Troyano, D.N.I. Nro. 17.462.370; Director Suplente: Zulma Norma Pavese de Troyano, L.C. Nro. 6.486.526.

§ 45 180932 Oct. 12

PINTURERIA VENADO TUERTO

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 27 de septiembre de 2012, se dispuso publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 y según acta de Directorio N° 3 ambas de fecha 30/04/2012, se ha resuelto elegir por un período de tres ejercicios a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma PINTURERIA VENADO TUERTO S.A.: Presidente: Ricardo Pedro Nigra, DNI. 6.141.057, CUIT N° 20-06141057-1, nacido el 21/01/1946, domiciliado en Iturraspe 537 de Venado Tuerto, de estado civil soltero, de profesión comerciante. Director Suplente: Felisia Alvado, argentina, DNI. 6.191.322, CUIT N° 27-06191322-5, nacida el 05/11/1949, domiciliada en Iturraspe 537 de Venado Tuerto, divorciada, de profesión ama de casa. Todos los nombrados han aceptado los referidos cargos. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 45 180945 Oct. 12

DOÑA FILOMENA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Comparecientes: Rall Lia Aymara, titular de Documento Nacional de Identidad N° 26.358.526, C.U.I.T. N° 27-26358526-2, argentina, soltera, nacida el 17 de Enero de 1977, de 35 años de edad, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Maciel 251 - casa ocho- de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Rall Juan Carlos, titular de Documento Nacional de Identidad N° 6.172.454, C.U.I.L. N° 20-06172454-1, argentino, divorciado legalmente según Resolución N° 409 de fecha 30 de Junio de 1992 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, de la Ciudad de Rosario, nacido el 13 de Febrero de 1937, de 75 años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle José C. Paz N° 929 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Modificación: 27 de agosto de 2012.

Artículo Cuarto: Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) la socia Rall Aymara Lia, Cincuenta y Siete Mil (57000) cuotas de Capital o sea Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000.-); b) el socio Rall Juan Carlos Tres Mil (3000) Cuotas de Capital o sea Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) encontrándose al Capital Social totalmente integrado.

Designación de Gerente: Se designa Gerente de la sociedad a la señora Rall Lia Aymara, quien actuará en forma única de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Quinta del Contrato Social.

\$ 50 180938 Oct. 12

LOFUG S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de Septiembre de 2012.

3) Socios: Teresa Mabel Ríos, argentina, DNI. N° 24.023.507, CUIT 27-24023507-8, soltera, comerciante, nacida el 09 de Junio 1974, domiciliado en calle Almafuerte s/n, de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, y Juan Ramón Cardozo, D.N.I. N° 17.439.482, CUIT 20174394823, de nacionalidad argentina, nacido el 27/09/65, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en zona rural de la localidad de Chabás, Provincia de santa Fe.

4) Denominación: Lofug SRL.

5) Domicilio legal: Almafuerte S/N, Chabás, Provincia de Sta. Fe.

6) Objeto: mantenimiento y reparación de maquinaria para la industria agropecuaria.

7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

9) Organos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio Teresa Mabel Ríos, en carácter de Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 181019 Oct. 12

YLA KHADE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 7 de Diciembre de 2011.

Razón Social: YLA KHADE S.R.L., constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 2007, en Contratos Tomo 158 Folio 8951 N° 679, y modificado en fecha 21 de noviembre de 2007 al Tomo 158 Folio 27499 N° 2158, el 7 de septiembre de 2009 al Tomo 160 Folio 20520 N° 1541, el 10 de diciembre de 2009 al Tomo 160 Folio 30144 N° 2199, el 12 de febrero de 2010 al Tomo 161 Folio 3144 N° 221.-

Cesión de Cuotas de Capital: El Sr. Guillermo Fabián Zegna Rata, argentino, nacido el 24 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Daniela Liliana Campilongo, domiciliado en calle David Peña 342 de Rosario. Provincia de Santa Fe, de profesión farmacéutico, D.N.I. N° 17.228.960, CUIT/CUIL N° 20-17228960-7, cede, vende y transfiere al Sr. Claudio Alberto Martín, argentino, nacido el 09 de octubre de 1962, casado en primeras nupcias con Fabiana Yeusina, domiciliado en calle Uruguay 2361 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante, D.N.I. N° 16.072.429, CUIT/CUIL N° 20-16072429-4, la cantidad de 4.700 (cuatro mil setecientas) cuotas que le corresponden en la Sociedad "YLA KHADE S.R.L.", y el precio de la cesión se acuerda en la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-); y cede, vende y transfiere al Sr. Leonardo Humberto Trosce, argentino, nacido el 04 de julio de 1963, casado en primeras nupcias con Cristina Mónica González, domiciliado en calle 9 de Julio 2580 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión bioquímico, D.N.I. N° 16.070.389, CUIT/CUIL N° 20-16070389-0, la cantidad de 4.700 (cuatro mil setecientas) cuotas que le corresponden en la Sociedad "YLA KHADE S.R.L.", y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

\$ 65 180994 Oct. 12

HOSTAL SANTA FE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HOSTAL SANTA FE S.A. s/ Adecuación ley 19550", Expte. N° 1000 F° 423 Año 2011 y su acumulado "HOSTAL SANTA FE S.A. s/ Adecuación a la ley 19550 - Aumento de capital - Designación de autoridades", Expte. N° 1102 F° 17 Año 2012, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: HOSTAL SANTA FE S.A.

2) Fecha del instrumento: 12 de julio de 2012.

3) Socios: Varese Julio Alberto, DU 6.250.955, CUIT 20-06250955-5, Varese Margarita Ofelia, DU 963.999 CUIT 27-00963999-9, Varese Norma Teresita, DU 3.555.313, CUIT 23-03555313-4; Varese Ana Marta Gloria, DU 5.072.199, CUIT 27-05072199-5.

4) Capital Social: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) representado por ciento sesenta (160) acciones nominativas, no endosables y ordinarias, de pesos uno (\$ 1) valor nominal de cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.

5) Domicilio: San Martín 2954 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación, construcción, ventas y/o arrendamiento, de los negocios de hotelería en general, restaurantes, bares, confiterías, salones de té y espectáculos.

7) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.

Actualmente: Presidente del directorio: Varese, Norma Teresita, DU 3.555.313, CUIT 23-03555313-4, domiciliada en Mendoza 3214 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentina y apellido materno Perri; Director suplente: Varese Margarita Ofelia, DU 963.999 CUIT 27-00963999-9, domiciliada en San Martín 2954 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentina y apellido materno Perri y Secretaria: Ana María Gloria Varese, DU 5.072.199, CUIT 27-05072199-5, domiciliada en Urquiza 1941 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentina y apellido materno Perri.

8) Representación: A cargo del Presidente.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad a lo establecido por el Art. 284 de la ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

11) Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

Santa Fe, 04 de octubre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 116,16 180956 Oct. 12

OMNES RECURSOS HUMANOS

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

RECTIFICA DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de Reactivación de OMNES RECURSOS HUMANOS S.R.L.

Domicilio: Santa Fe 1211, piso 15° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, corresponsalías y/o representaciones en cualquier punto del país o el extranjero.

§ 45 180973 Oct. 12

ACUARIO PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACUARIO PROPIEDADES S.R.L, s/contrato, Expte. 808, al folio 06 del año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 5 de Junio de 2012, los socios han resuelto la constitución de la sociedad, quedando el contrato societario redactado de la siguiente manera:

1) Socios. Gómez, Alicia Cecilia, argentina, L.C. 6.139.677, casada, apellido materno Casas, nacida el 8 de Febrero de 1950, con domicilio en calle 4 de Enero 3687; Garelo, Pablo Andrés, argentino, D.N.I. 23.726.150, soltero, apellido materno Gómez, nacido el 22 de Marzo de 1974, con domicilio en calle Las Heras 5539; Garelo, Carlos Eduardo, argentino, D.N.I. 24.325.620, casado, apellido materno Gómez, nacido el 27 de Abril de 1975, con domicilio en la calle Pedro Ferré 3065 y Garelo, Romina Cecilia, argentina, D.N.I. 25.519.403, casada, de apellido materno Gómez, nacida el 15 de Noviembre de 1976, con domicilio en la calle 4 de Enero 3687, todos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de Junio de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: ACUARIO PROPIEDADES S.R.L.

4) Domicilio: Facundo Zuviría 3632 - Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Empresa Inmobiliaria. Compras, ventas y administraciones de inmuebles.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil, dividido en Diez Mil cuotas de Pesos Diez cada una.

8) Organo de Administración: a cargo de las sodas Romina Cecilia Garelo y Alicia Cecilia Gómez.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 79,86 181011 Oct. 12

NUEVA COMUNICACION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2011 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2013.-

Presidente: César Leonardo Mansilla

Director Suplente: Daniel Carlos Indorado

Presidente: César Leonardo Mansilla, argentino, nacido el 28/01/1955, comerciante, casado en la nupcias con Mana Claudia Defante, domiciliado en calle Tucumán nº 1468 de Rosario, D.N.I. nº 11.377.644, C.U.I.T. nº 20-11.377.644-8.-

Director Suplente: Daniel Carlos Indorado, argentino, nacido el 23/01/1957, comerciante, casado con María Alejandra Defante, domiciliado en calle La Paz nº 2969 de Rosario, D.N.I. nº 12.944.303, C.U.I.T. nº 20-12.944.303-1

\$ 45 180968 Oct. 12

NASICH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista (Santa Fe), en autos: NASICH S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades

(Expte. N° 145 Folio 101 Año 2012) se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Denominación: NASICH S.R.L.

2) Socios: Danilo Javier Nasich, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 28.274.755, nacido el 09 de Febrero de 1982, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Belgrano N° 1825 de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 20-28274755-4; y la señora: Ana Lorena Acuña, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.271.751; nacido el 24 de abril de 1983; soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olessio N° 2046 de Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-30271751-1.-

3) Fecha del instrumento de constitución: 03 de Septiembre de 2012.-

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Belgrano N° 1825 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Explotación Agrícola: explotación en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de granos, oleaginosas, frutos y demás productos de la tierra, siembra, cuidado, cosecha y compra y venta de todo tipo de productos e insumos relacionados con la actividad.- b) Explotación Ganadera: en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, de productos ganaderos, cría, invernada, engorde, mestización, de cabaña, compra venta y comercialización de los productos objeto de este contrato.- c) Prestación de servicios Agropecuarios en general, en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, con maquinarias propias y/o de terceros.- d) Transporte: Transporte con unidades propias o de terceros, traslado y/o distribución en general, a cualquier punto del país o del extranjero, de todo tipo de productos agrícolas o ganaderos o sus insumos, materias primas y en general de todo tipo productos, mercaderías y/o cosas.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Danilo Javier Nasich: dieciocho mil (18.000) cuotas sociales, igual a Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00); y Ana Lorena Acuña: siete mil (7.000), cuotas sociales, igual a Pesos setenta mil (\$ 70.000,00), dinero que integran en efectivo en su totalidad.-

8) Administración Dirección v Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Se designa a Danilo Javier Nasich, como el socio a cargo de la gerencia.-

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo con el art. 55 de la Ley 19.550.

Reconquista, 5 de Octubre de 2012. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 95 180980 Oct. 12

R.V.R. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Juez Subrogante Maria Julia Petracco según Resolución de fecha 20 de Septiembre de 2012 se ordena la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial:

Razón Social: "R.V.R. S.R.L.".

Integrantes: Abel Raúl De Armas González, uruguayo residente argentino, nacido el 21 de Agosto de 1.965, soltero, de apellido materno González, de profesión comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 619 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 92.641.234, Víctor Hugo Micheloud, argentino, nacido el 1ero de Junio de 1966, casado en primeras nupcias con Andrea Lujan Romero, de apellido materno Da Grava, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Rivadavia 1152 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.788.295 y Roberto Mauricio Zaga, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1958, casado en primeras nupcias con Nancy Mabel Arellano, de apellido materno Mian, de profesión comerciante, domiciliado en calle 69 Nro. 328 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.078.084.-

Domicilio: calle Rivadavia 1152 de la localidad de Santa Isabel, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de transporte general de cargas por automotor de cualquier tipo de cereales, semillas, fertilizantes, plaguicidas, etc., mediante la actividad directa de la Sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (200.000.-) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera : el señor Abel Raúl De Armas González suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas que representan la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del capital social; el señor Víctor Hugo Micheloud la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas, que representan la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) del capital social; el señor Roberto Mauricio Zaga suscribe la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas, que representan la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) del capital social. Las cuotas se integran de la siguiente manera: el Señor Raúl Abel De Armas González integra sus cuotas en dinero de las cuales se aporta el veinticinco por ciento (25%) en este acto, que representa la suma de doce mil quinientos pesos (\$12.500) al contado y en efectivo y el saldo, que es de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; el señor Víctor Hugo Micheloud integra sus cuotas en dinero de las cuales se aporta el veinticinco por cien (25%) en este acto que representa la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$18.750) al contado y en efectivo y el saldo, que es de cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$56.250) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; el Señor Roberto Mauricio Zaga integra sus cuotas en dinero de las cuales se aporta el veinticinco por cien (25%) en este acto que representa la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$18.750) al contado y en efectivo y el saldo, que es de cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$56.250) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Administración: Estará a cargo de los Sres. Víctor Hugo Micheloud y Roberto Mauricio Zaga quienes la ejercerán en su carácter de "socios- gerentes". A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de Enero de cada año.

\$ 223 181008 Oct. 12

EL BUFALO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha veintisiete de setiembre de dos mil doce se modifica el Artículo Primero del Contrato Social, fijándose un nuevo domicilio en calle 9 de Julio Nro. 193 de la localidad de Sargento Cabral, provincia de Santa Fe.

\$ 45 180985 Oct. 12

ORGANIZACION HOTELERA

MAJESTIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2012 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico nº 24 que cerrará el 31/01/2014.-

Presidente: Germán Ariel Monney

Director Suplente: Cristian Manuel Monney

Presidente: Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, divorciado en la nupcias (s/ Sentencia n° 129 - Juz. 1ª Inst. en C. C. de Corral de Bustos de fecha 04/11/1999), domiciliado en calle San Lorenzo n° 980 de Rosario, con D.N.I. N° 23.948.109, C.U.I.T. n° 20/23.948.109/5.-

Director Suplente: Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en la nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en calle San Lorenzo n° 980 de Rosario, con D.N.I. N° 22.142.194, C.U.I.T. n° 23/22.142.194/9.

§ 45 180970 Oct. 12

UNION SUPERMERCADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 1 de junio de 2012 eligió directores titular y suplente páralos ejercicios 2012,2013 y 2014. El directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Titular: Presidente Rosana Edit Ratti Monseñor Pugliese 1253 de Arequito (prov. de Santa Fe) D.N.I. 17.974.116, CUIT 27-17974116-4; Suplente: Rosa María Di Santo Dr. Juan Manino 1597 de Arequito (prov. de Santa Fe) D.N.I. 10.409.928, CUIT 27-10409928-4

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

§ 45 180948 Oct. 12

SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, conforme lo ordenado en autos caratulados "Servicios Fluviales S.R.L. s/cambio de domicilio -mod. Contrato (aumento de capital: art.4. Adm. Y represent. Art. 5 - nuevo texto ordenado), Expte. N° 130, folio 101, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad Servicios Fluviales S.R.L. en Acta de Socios de fecha 20 de abril de 2012, han resuelto lo siguiente: Modificación Contrato: Por Acta de socios se modifican las siguientes cláusulas: primera, cuarta, quinta, séptima y décimo segunda, las que se proceden a transcribir a continuación en forma textual: "Denominación y Domicilio: Primera: La Sociedad se denomina Servicios Fluviales Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/u otro tipo de representaciones en cualquier lugar de la República Argentina y fuera de ella" Capital: Cuarta: El capital social es de Pesos Cien Mil, (\$100.000,00) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Sergio Roberto Vicentín: la cantidad de Siete mil quinientas (7.500) cuotas, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, las que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil. (\$ 75.000,00), José Alberto Puertas: la cantidad de Mil quinientas (1.500) cuotas, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, las que representan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y Mario Aníbal Sandrigo: la cantidad de Mil (1.000) cuotas, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, las que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00)". "Administración y Representación: Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, enferma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales conforme a lo previsto en los artículos 1881 del Código civil y 9 Decreto 5965/93. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos e Instituciones de Crédito, Oficial y Privados, comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes por los precios, formas de pagos y demás condiciones que libremente convengan, otorgar poderes generales y especiales inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos, y firmar las escrituras públicas que correspondan. Tiene prohibido comprometer a la Sociedad en prestaciones gratuitas o garantía a favor de terceros. La reunión de socios fijará la remuneración de los Gerentes. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 cada uno". "Séptima: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1er párrafo de la ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota dará derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la ley 19550, debiendo las reuniones ser comunicadas con no menos de cinco días de anticipación a través de cualquier medio que garantice en forma fehaciente la notificación de los socios haciendo saber las mismas

el tema a tratarse. Todo lo tratado y las resoluciones sociales se harán constar en el libro de Actas de la Sociedad y será firmado por todos los presentes". -Décimo Segunda: Toda divergencia o controversia que se suscitare entre los socios será dirimida por vía judicial a cuyo fin se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe fijando sus domicilios especiales en los indicados en el presente contrato. Todos los honorarios y gastos que resulten serán a cargo de la parte vencida. Dicho procedimiento no será aplicado en el caso que las partes acuerden que la divergencia sea resuelta por árbitros, amigables componedores, designados por ellos, quienes a su vez nombraran a un tercero cuyo fallo, de serle requerido por no haber acuerdo, será inapelable". 2) Ratificación de las demás Cláusulas Vísenes. Los socios ratifican todas y cada una de las Cláusulas contractuales de "SERVICIOS FLUVIALES S.R.L., con excepción de las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Séptima y Décimo segunda, que fueron modificadas en este acto: 4) Fijación Nueva Sede Social: Por unanimidad de votos se fija la Sede Social en "calle 25 de mayo N° 595, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe". Designación de Gerente de la firma SERVICIOS FLUVIALES S.R.L. Sergio Roberto Vicentín, D.N.I. N° 17.285.275, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1965, con domicilio en calle 16 N° 456 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17285275-1, de profesión empresario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista: 04 de Octubre de 2012.

§ 153 180922 Oct. 12

EUROKITCHEN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que por escritura n° 216 folio 349 de fecha 03 de Octubre de 2012 formalizada ante el Escribano Daniel V. Cocola y Registro n° 70, se fija nuevo domicilio de la Sede Social de la Sociedad, estableciendo el mismo en la calle Buenos Aires N° 5437 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

§ 45 181015 Oct. 12

ROTOMOLDING S.R.L

CLAUSULA ADICIONAL

De acuerdo a lo solicitado, según Expte. 2720/12, se modifica la publicación efectuada, ya que se ha cometido un error en el nombre del socio cedente, siendo el correcto Antonia Gladis Braghieri, siendo los demás datos publicados correctos, por lo cual las mismas quedan ratificadas.

§ 45 181002 Oct. 12

SERODINO VIAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en fecha 2 de diciembre de 2011 se decidió por unanimidad la Cesión de Cuotas Sociales y la Modificación del Contrato Social, y por Resolución de fecha 22 de Diciembre de 2011, se ordenó la publicación de edictos del acta de Cesión de Cuotas Sociales y modificatoria del Domicilio, Objeto, Capital Social y Administración, Dirección y Representación de SERODINO VIAJES S.R.L., las que quedaron redactadas de la siguiente manera:

Cesión de cuotas sociales: el Sr. Ariel Alberto Natalio Stumpo, L.E. N° 6.180.022, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Ysabel Giurgiovich, nacido el 28 de septiembre de 1942, domiciliado en calle San Martín N° 618 de la Localidad de Serodino, Santa Fe, de profesión empresario, titular de 300 cuotas de \$ 10,00, viene a ceder en forma gratuita la totalidad de sus cuotas al Sr. Ariel Alberto Stumpo, D.N.I. N° 30.141.182, Argentino, soltero, nacido el día 17 de noviembre de 1983, domiciliado en calle San Martín N°

618 de la localidad de Serodino, Santa Fe, de profesión empresario. Asimismo, la Sra. Marisa Ysabel Giurgiovich, D.N.I. N° 12.508.114, argentina, casada en primeras nupcias con Ariel Alberto Natalio Stumpo, nacida el 15 de octubre de 1956, domiciliada en calle San Martín N° 618 de la localidad de Serodino, Santa Fe, de profesión ama de casa, titular de 900 cuotas de \$ 10, 00 cada una manifiesta la decisión de ceder la totalidad de las cuotas de capital (900 cuotas), en forma gratuita y en; la siguiente proporción: 30 cuotas al Sr. Ariel Alberto Stumpo, 290 cuotas a la Srta. María Victoria Stumpo, D.N.I. N° 31.435.056, argentina, soltera, nacida el 15 de Marzo de 1985, domiciliada en calle San Martín N° 618 de la localidad de Serodino, Santa Fe, estudiante, 290 cuotas a la Srta. María Andrea Stumpo, D.N.I. N° 32.777.042, argentina, soltera, nacida el día 14 de julio de 1987, domiciliada en calle San Martín N° 618 de la Localidad de Serodino, Santa Fe, de profesión estudiante, y 290 cuotas a la Srta. Gabriela Aida Stumpo, D.N.I N° 29.241.023, Argentina, soltera, nacida el día 17 de mayo de 1982, domiciliada en calle San Martín 618 de la localidad de Serodino, Santa Fe, de profesión Licenciada en Administración de empresas, quienes aceptan la cesión referenciada sin restricción alguna.

Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier punto del País.-

Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar como agencia de viajes y turismo, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. Asimismo, tendrá por objeto la explotación de la actividad de transporte de personas, por cuenta propia o de terceros, tales como escolares, personal y alumnos de establecimientos públicos o privados de enseñanza, deportes, recreación, colonia de vacaciones, guardería infantiles, excursiones, personal de establecimientos comerciales o industriales, y en general todo lo relacionado con el transporte de personas por líneas no regulares, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Sexta: Administración. Dirección y Representación: La administración, representación y dirección de la sociedad será ejercida simultanea, individual o indistintamente por dos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, los que actuando en forma individual o conjunta, obligaran a la sociedad mediante el uso de sus firmas personales precedidas de la denominación social que estamparán en sello o de su puño y letra.-

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social oportunamente registrado en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 125 180960 Oct. 12

SERVICIOS INDUSTRIALES

FLUIDODINAMICOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Servicios Industriales Fluidodinámicos S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 113, folio 100 Año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Servicios Industriales Fluidodinamicos S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 20 de setiembre de dos mil diez y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 5, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: José Luis Ferrer, apellido materno Zanuttin, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.672.669, domiciliado en Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de Mayo de 1961, estado civil casado, de Profesión Ingeniero, CUIT N° 20-13672669-3 Director Suplente: María Del Rosario Masin, apellido materno Lugo, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.677.715, domiciliada en Calle Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 23 de Agosto de 1962, estado civil casada, de Profesión Comerciante, CUIT N° 27-14677715-0.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David Secretaria.

\$ 67,50 180923 Oct. 12

AGROTREC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2012 se designaron directores titulares a Fernando Lorenzo Cecchini y Federico Alberto Cecchini Braida y director suplente a Alberto Emilio Fernando Cecchini y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Fernando Lorenzo Cecchini y Vicepresidente a Federico Alberto Cecchini Braida. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 83 autorizada por el Escribano Enrique Eduardo Filippini de Rosario el 10 de setiembre de 2012.

\$ 45 180978 Oct. 12

AGROTREC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2012 se resolvió aumentar el capital social dentro de su quíntuplo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 500.000 o sea en la suma de \$ 400.000. El acta de la asamblea se transcribió para su inscripción en escritura N° 84 autorizada por el Escribano Enrique Eduardo Filippini de Rosario el 10 de setiembre de 2012.

\$ 45 180977 Oct. 12

AGUAS DEL SUR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Rosario, 31 de Diciembre de 2011. En la sede social de AGUAS DEL SUR S.A., se reúnen los señores Gabriel Germán Fernández, Luis Gabriel Fernández y Ana María Forchino, quienes representan la totalidad del capital. Por lo que se dan las condiciones de asamblea unánime según el art. 237 de la L.S. En dicha asamblea se trata el único punto del orden del día, el cual es: Renovación del Directorio. Quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Fernández Gabriel Germán - CUIT 20-20745515-7

Director Suplente: Forchino Ana María - CUIT 27-04438695-5

\$ 45 180992 Oct. 12

MONTICAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2012 a la designación del Directorio, por dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 36 que cerrará el 31/08/2013.

Presidente: Guillermo Diego Derudder

Vicepresidente: Gabriel Fabián Martínez

Director Titular: Lucas Ricardo Fernández

Director Suplente: Juan Antonio Ciri

Presidente: Guillermo Diego Derudder, argentino, nacido el 05/02/1958, comerciante, casado en la nupcias con Irma Raquel Oliver, domiciliado en calle Av. Sabin n° 991 - Bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. n° 11.979.293, C.U.I.T. n° 20/11.979.293/3.-

Vicepresidente: Gabriel Fabián Martínez, argentino, nacido el 09/12/1962, comerciante, casado en la nupcias con Cecilia Marta Reyes, domiciliado en c?,11e Av. Sabin n° 991 - Bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. n° 16.130.342, C.U.I.T. n° 23/16.130.342/9.-

Director Titular: Lucas Ricardo Fernández, argentino, nacido el 17/12/1966, comerciante, casado en la nupcias con Gabriela Verónica Agliani, domiciliado en calle Av. Sabin n° 991 Bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 18.178.868, C.U.I.T. n° 20/18.178.868/3.-

Director Suplente: Juan Antonio Ciri, argentino, nacido el 09/02/1954, comerciante, casado en la nupcias con Ste11a Maris Aldaz, domiciliado en calle Benito Juárez N° 1542 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 11.057.834, C.U.I.T. n° 20-11.057.834/3.-

\$ 65 180966 Oct. 12

OSCAR A. MAZZINI S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Oscar Amadeo Mazzini, apellido materno Quayat, DNI. 22.833.366, nacido el 1° de mayo de mil novecientos setenta y dos, de cuarenta años de edad, argentino, soltero, profesión comerciante, CUIT 20-22833366-3, domiciliado en calle Juárez Celman 1192 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Germán Luis Remorini, apellido materno De la Vega, DNI. 21.521.580, nacido el 22 de Junio de mil novecientos setenta, de cuarenta y dos años de edad, argentino, soltero, profesión comerciante, CUIT 20-21521580-7, domiciliado en calle Regimiento 11 18 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de Setiembre del 2012.

3) Razón social: Oscar A. Mazzini S.R.L.

4) Domicilio: Guido Spano 1206 ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros: I) la comercialización de bicicletas, sus partes y repuesto. II) la comercialización de artículos y artefactos electrónicos pequeños de uso doméstico.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Administración: A cargo de un socio. Se ha designado gerente al Señor Oscar Amadeo Mazzini.

10) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 63 180905 Oct. 12

SAID HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Said Antonio Rubén, DNI. 11.083.116, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 27 de Abril de

1954, de profesión productor agropecuario, de estado civil viudo, con domicilio en la calle San Martín 168 de la localidad de Berabevu y el señor Said Jorge César, DNI. 6073954, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 04 de Noviembre de 1947, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en la calle Rogelio Terre 971 de la localidad de Berabevu.

Domicilio Legal: San Martín 168 de la localidad de Berabevu, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de 15 años contados a partir del 11 de setiembre de 2007.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a la prestación de Servicios agrícolas y b) Siembra de cereales y oleaginosas c) el arrendamiento rural y d) la cosecha mecánica de cereales y oleaginosas.

Capital: El capital social asciende a \$ 300.000,00 (pesos Trescientos Mil), dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos Cien) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Rubén Said 1500 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 150.000,00 (pesos Ciento Cincuenta Mil); y Jorge César Said 1.500 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 150.000,00 (pesos Ciento Cincuenta Mil).

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Antonio Rubén Said a quien se lo designa como socio gerente.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 129 180951 Oct. 12

AGROPECUARIA DON RUFINO

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El día 07/09/2012 el Sr. Fabián Hugo Matthies, argentino, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1963, de apellido materno Barcena, Documento Nacional de Identidad N° 16.381.643, casado en primeras nupcias con Marisela Graciana Díaz, domiciliado en calle Echeverría 734 de la ciudad de Cañada de Gómez, cede al Sr. Rodolfo Antonio Mazzoni, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de Noviembre de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 13.600.643, CUIT 20-13600643-7, casado en primeras nupcias con Fabiana Paola Costamagna, de profesión Ingeniero químico, domiciliado en Avenida 49, Sección Quintas de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe; y éste acepta la cesión de 400 (Cuatrocientas) Cuotas sociales de \$ 100.- valor nominal cada una que le pertenecen de la Sociedad Agropecuaria Don Rufino S.R.L.; y a la Sra. Esmeldia Mabel Suzi Chiappano, argentina, nacida el 25/05/1929, de apellido materno Jakas, viuda en primeras nupcias de José María Aramendi, de profesión comerciante, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 1372 Piso 2° de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con L.C. 5.827.491, CUIL 27-05827491-2 y esta acepta la cesión de 100 (Cien) Cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una que le pertenecen de la Sociedad "Agropecuaria Don Rufino S.R.L."; colocándose los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenía el cedente respecto de las cuotas sociales cedidas, de la siguiente forma y condiciones. El cedente expresamente renuncia a la Gerencia de la Sociedad, motivo por el cual los actuales socios de la sociedad designan por unanimidad como único gerente al Sr. Rodolfo Antonio Mazzoni, cuyos datos obran precedentemente. En este acto el nuevo Gerente acepta el cargo para el cual es designado.

\$ 65 180987 Oct. 12

MASTER TRANSP S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

POR FALLECIMIENTO

1) Fecha del Instrumento: 16/08/2012.

2) Razón Social: MASTER TRANSP S.R.L.

3) Transferencia de Cuotas: Se transfiere la cantidad de 39 (treinta y nueve) cuotas sociales, valor nominal \$ 100,00 c/u, o sea un total de \$ 3.900 (pesos tres mil novecientos), que representan el 48,75% del capital social, que correspondían al fallecido don Juan Carlos Giusti, nacido en Empalme Villa Constitución el 31 de octubre de 1.937, comerciante, apellido materno Ferrazzi, DNI. 6.122.560, casado en 1º nupcias con Ana María Gentelina Monti, domiciliado en Moreno 108 de Empalme Villa Constitución dentro de la sociedad Master Transp. SRL, contrato social inscripto en Contratos, en fecha 25/06/1992 al Tomo 143, Folio 8771, Nº 865 y sus modificatorias del Registro Público de Comercio de Rosario, a favor de su única y universal heredera declarada en autos, la señora Ana María Gentelina Monti, DNI. 4.832.805, argentina, viuda, mayor de edad, empresaria, con domicilio en calle Moreno 108 de Empalme Villa Constitución.

\$ 45 180969 Oct. 12

PANABAT S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes de Octubre de 2012, a las 12.00 hs. se reúnen los actuales socios e integrantes de PANABAT S.R.L. inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario en Tomo 150 Folio 9091 N° 1048 el Día 25 de Junio de 1999, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de los socios que suscribirán el Acta. Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes.

2) Disolución de la Sociedad. Propuesto el punto para su tratamiento, toma la palabra el señor socio Antonio Panarisi quien advierte que la sociedad no efectúa las actividades previstas en el objeto social, propone disolver la sociedad por pérdida de afectio societatis, lo que toma inviable la persistencia institucional de la sociedad. Luego de su deliberación se aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad.

3) Nombramiento de liquidador. Toma la palabra Antonio Panarisi, atento la decisión adoptada en el punto anterior, propone designarse a él mismo, Antonio Panarisi como Liquidador. El tercer punto del día se aprueba por unanimidad, debiendo tenerse por designado al Liquidador Propuesto. El Sr. Antonio Panarisi quien en conocimiento de su designación acepta el cargo el liquidador para el que fuera propuesto. No existiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el cónclave de socios siendo las 12.46 horas.

\$ 70 180939 Oct. 12
